

Quito, D.M., 31 de marzo de 2023

Asunto: Presentación de Iniciativa Legislativa

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillán Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

En su Despacho.-

De mi consideración:

Por medio del presente y de conformidad con lo previsto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, artículo 88 de las "*Atribuciones de los Concejales o Concejalas Metropolitanas*", su literal b) "*La presentación de proyectos de ordenanzas distritales, en el ámbito de competencia del gobierno del distrito metropolitano autónomo*" y la Resolución del Concejo Metropolitano C074 del 08 de marzo de 2016, artículo 12 "*Proponentes de Proyectos de Ordenanza*", literal ii) y artículo 13 "*Procedimiento para el tratamiento de Ordenanzas*", literal a); comunicamos a usted que los abajo firmantes asumimos la iniciativa legislativa del proyecto de **ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL LIBRO III.3, TÍTULO II, "DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO", DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO** documento que se remite para proceder con la calificación por parte de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito y posteriormente sea puesto en conocimiento de la Comisión de Comercialización, con el objetivo de continuar con el tratamiento legislativo correspondiente.

Atentamente,



FERNANDO MAURICIO
MORALES ENRIQUEZ

Fernando Morales

CONCEJAL METROPOLITANO

Luis Reina

CONCEJAL METROPOLITANO

Luis Robles

CONCEJAL METROPOLITANO